



I LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

**GPM/JRDL/E-8/2021**

Ciudad de México a 1 de febrero de 2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

DS  
JRDDL

Con fundamento en lo establecido por el artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13, fracción LXIV y 95 de la Ley Orgánica del Congreso; 76, 82, 95 fracción II y 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, así como los numerales 1, 2, 24 penúltimo párrafo, 33, 34 última modificación y 50 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, mismos que son señalados en los Acuerdos CCMX/I/JUCOPO/013/2020, CCMX/I/JUCOPO/019/2020 y CCMX/I/JUCOPO/033/2020 de la Junta de Coordinación Política y en alcance a los oficios **GPM/JRDL/E-6/2021** y **GPM/JRDL/E-7/2021**, me permito solicitar sea inscrito en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Punto de Acuerdo, lo anterior con el objeto de que sea presentado y publicado en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso.



# DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

No	PUNTO DE ACUERDO			
	DIPUTADA O DIPUTADO QUE PRESENTA	SESIÓN	TÍTULO DE LA INICIATIVA	TRÁMITE
1	Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez	2 de febrero de 2021	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE ATIENDA Y SOLUCIONE EN TOTAL APEGO A LA LEY Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES, LA DEMANDA VECINAL EN RELACIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE DICHA DEMARCACIÓN	Presentación ante el Pleno

Agradecido por la atención, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*José Luis Rodríguez Díaz de León*

82A97243BAB5448...

**DIP. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN**

**VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura*

5318C6AE94DA4FD...



I LEGISLATURA

**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2021  
Oficio N° CCM/IL/JRFG/C19-14/21

**MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción I, 82, 95 Fracción II y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y al numeral 50 del Acuerdo CCMX/IL/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de manera respetuosa tenga a bien **enlistar en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a efectuarse el día 2 de febrero del año en curso**, el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución bajo el siguiente título:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE ATIENDA Y SOLUCIONE EN TOTAL APEGO A LA LEY Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES, LA DEMANDA VECINAL EN RELACIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE DICHA DEMARCACIÓN.**

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y adjunto al presente la propuesta referida.

**A T E N T A M E N T E**

DocuSigned by:  
  
248F09F3952F45C...

---

**DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ**



**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

I LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

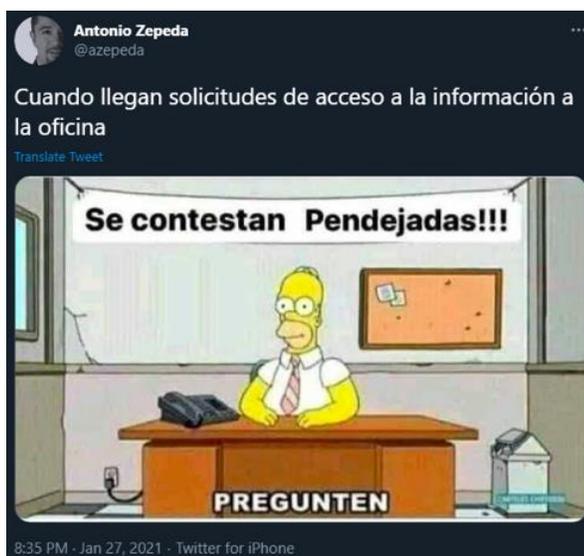
**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

DS  
RF6

El que suscribe, Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez; integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4°, fracción XLV Bis; 5 Bis y 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XLV Bis; 5 fracción I; 56; 57; 57 Bis; 57 Ter; 99, fracción II; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de este Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE ATIENDA Y SOLUCIONE EN TOTAL APEGO A LA LEY Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES, LA DEMANDA VECINAL EN RELACIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE DICHA DEMARCACIÓN**, de conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. El pasado 27 de enero del presente año, el Lic. José Antonio Zepeda Segura, Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, publicó a las 20:35 horas en su cuenta personal de Twitter la frase "*Cuando llegan solicitudes de acceso a la información a la oficina*", seguida de una imagen mejor conocida como "meme", en la que a través de una palabra por demás ofensiva e insultante se representa la función de un servidor caracterizado por un personaje famoso como "Homero Simpson" sentado tras un escritorio:





I LEGISLATURA

## J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

2. Las reacciones de reclamo no tardaron en aparecer, pues quienes manifestaron críticas y total repudio a dicha publicación proveniente de un servidor público, dejan en tela de juicio la calidad de atención, la función, el respeto y la capacidad que debe tener cualquier persona que se encuentre en un puesto similar.
3. Vecinas y vecinos de esta Alcaldía, se organizaron de manera colectiva e hicieron llegar una misiva al Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde de esta demarcación, en la que le externan su más categórico y total repudio a las actitudes y comentarios realizados por el Secretario Técnico de su administración, Antonio Zepeda, quien de manera literal calificó en dicha publicación como “pendejadas” las solicitudes de acceso a la información que realizan los habitantes de la Benito Juárez para conocer el funcionamiento y las adquisiciones de la Alcaldía. Finalmente, exigen al Alcalde una disculpa pública por parte de Antonio Zepeda y la remoción de su cargo al frente de la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez.
4. La cuenta personal de Twitter de José Antonio Zepeda Segura, permite ver que no es la primera vez que este servidor público ofende e insulta con tanta facilidad a la población, sino también realiza comentarios que con toda claridad externa discriminación y racismo a figuras públicas como es el caso del exgobernador de Chiapas, Lic. Manuel Velasco Coello, pues en respuesta a una publicación del pasado 26 de mayo cuestiona no sólo el género del Licenciado Velasco, sino que también se atreve a señalar aspectos de su genética.
5. En otras publicaciones con fecha del 7, 14 y 31 de mayo de 2020, se aprecian también palabras ofensivas y otros agravios como respuesta a diferentes personas, entre ellas mujeres, que reaccionaron con comentarios a otras de sus tantas “publicaciones finas” que caracteriza a este servidor público de la Alcaldía Benito Juárez.

DS  
RFG





I LEGISLATURA

## J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México



DS  
RFG

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cualquier órgano político administrativo del gobierno debe contar con servidores públicos que se dirijan con respeto claro y directo a la población de manera generalizada, por lo que éstos no sólo deben tener la capacidad profesional para el desempeño de sus funciones, sino que también deben contar con la capacidad ética y moral de brindar sus servicios con total profesionalismo y respeto por quienes a través de la democracia que nos caracteriza como país, eligen a sus representantes.

Atender temas de información pública a las personas ciudadanas de cualquier demarcación o ente gubernamental, es una obligación de las personas servidoras públicas que ocupan puestos en todos los niveles. Es por ello que legalmente, la administración pública a nivel nacional, tiene la obligación de rendir cuentas y responder a las preguntas ciudadanas realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y por lo tanto, la Alcaldía Benito Juárez no es la excepción.

De acuerdo al INFOMEX, Benito Juárez es hoy la Alcaldía con menos transparencia en toda la Ciudad de México, problema grave para el funcionamiento democrático y obstáculo para los mecanismos de monitoreo ciudadano, cuyo principal fin es erradicar la corrupción.



I LEGISLATURA

## J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

Un personaje como Antonio Zepeda que falta al respeto a quienes ejercen su derecho a la transparencia y se involucran en las decisiones de esta demarcación, no debería participar en espacios donde la vocación de servir a los ciudadanos es pieza clave.

Ante esta situación, las vecinas y los vecinos de dicha Alcaldía exigen al Alcalde Santiago Taboada Cortina una disculpa pública por parte del Licenciado José Antonio Zepeda Segura, así como la remoción inmediata de su cargo al frente de la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 7, apartado D, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México *“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna, así como a producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio”*.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 2 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México *“Toda la información generada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable”*.

**TERCERO.-** Que el párrafo primero del artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México establece que:

*“...Las Personas Servidoras Públicas **deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por la Secretaría** y los Órganos internos de control de los poderes y órganos autónomos, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.*

(...)”

**CUARTO.-** Que el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece que uno de los principios constitucionales y legales rectores del servicio público es el profesionalismo, a partir del cual:

*“...Las personas servidoras públicas **deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar”**.*

DS  
RFG



**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

I LEGISLATURA

Otro de los principios establecidos en el Código es la integridad, que a la letra señala lo siguiente:

*“Integridad: Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que **impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.**”*

Aunado a lo anterior, el Código establece una serie de valores que deben orientar el servicio público, siendo uno de ellos el respeto, a partir del cual:

*“...Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y **otorgan un trato digno y cordial a las personas en general** y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público”.*

**QUINTO.-** Que de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México:

*Artículo 94. La titularidad de secretaría técnica del Concejo, será ratificada por el propio Concejo a partir de una propuesta realizada por la Alcaldesa o el Alcalde.*

*En su caso, las dos terceras partes del Concejo podrán solicitar de manera sólida y sustentada, la remoción o sustitución del Secretario Técnico.*

*Las funciones y atribuciones de la Secretaría Técnica del Concejo podrán ser ejercidas por un servidor público adscrito a una unidad administrativa de la Alcaldía.*

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente:

## RESOLUTIVO

**ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE EN TOTAL APEGO A LA LEY Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES, GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE EL LIC. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA OFREZCA UNA DISCULPA PÚBLICA A LAS VECINAS Y VECINOS DE SU DEMARCACIÓN Y SE PROCEDA A LA REMOCIÓN INMEDIATA DEL CARGO QUE OCUPA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA ANTES CITADA.**

DS  
RFG



I LEGISLATURA

**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

Dado en el Congreso de la Ciudad de la México a los dos  
días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**

DocuSigned by:

*RICARDO FUENTES GOMEZ*

248F09F3952F45C...

---

**DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ**